ESTUDIO DEL SECTOR
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL
AGOSTO 2024

INTRODUCCION

El análisis del sector surge de la necesidad de la entidad estatal por conocer y realizar el análisis necesario relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riegos.

El punto de partida del análisis es el objeto del contrato y, en consecuencia, de este depende el alcance del análisis. Para el efecto, ese documento es construido siguiendo las directrices establecidas en la Guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02 de Colombia compra eficiente.

De igual manera, el análisis de demanda y oferta ha sido elaborado de conformidad con MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) V2 del 04 de agosto del 2021, el cual "brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra.

El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado".

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", EL MUNICIPIO DE LA PLATA, elaboró el respectivo análisis del sector, en el que se plasma lo necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente.

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

Objeto del proyecto

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Presupuesto del proyecto:

CIENTO DOS MILLONES TREINTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($102.030.076) M/CTE

Plazo

El plazo de ejecución del presente contrato es de CINCO (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del registro presupuestal, pago de los emolumentos a que haya lugar y la aprobación de pólizas de garantía.

Modalidad de contratación

Concurso de méritos

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS - INTERVENTORÍA

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1.1 Tipología del contrato:

El Magistrado Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo sección tercera - subsección b, RAMIRO PAZOS GUERRERO, preciso sobre lo que son los contratos de consultoría:

"… consiste, básicamente, en la realización de estudios, diseños y en la asesoría técnica al control y supervisión de proyectos, así como en la interventoría y en la gerencia y dirección de obras o proyectos, lo cual encierra una variedad muy amplia de actividades, todas ellas regidas por un común denominador de índole técnico y cargadas de un matiz especializado en la ejecución de este tipo de contratos. De este modo, el contrato de consultoría se caracteriza porque sus obligaciones tienen un carácter marcadamente intelectual, como condición para el desarrollo de las actividades que le son propias, aunque también se asocia con la aplicación de esos conocimientos a la ejecución de proyectos u obras…".

Ahora bien, sobre los contratos de interventoría, Colombia compra eficiente ha conceptuado:

"La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato".

Llevada a cabo la selección del contratista, y previas consideraciones, el contrato el futuro contrato será de Interventoría (el cual no es más que una consultoría) y está será su naturaleza.

Marco legal

El marco normativo previsto en la Constitución Política de Colombia consagra la planeación de los organismos del Estado, en armonía con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, preceptos que constituyen el cuerpo jurídico que obliga a los servidores públicos a someter la acción contractual a requisitos de planificación que permita el adecuado manejo del gasto público y la satisfacción de las necesidades

colectivas, y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal. Así, la planeación entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto es pilar fundamental de la contratación estatal.

Que, la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" en el artículo 83 dispone que las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto de contrato a través de un supervisor o interventor, según corresponda, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Que, por su parte, el artículo 84 ibidem, señala que la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Además, asignó a los interventores y supervisores facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Que la Sección Tercera del Consejo de Estado, mediante la sentencia con radicado 25000-23-26-000-2001-01008- 01(30832) del 30 de noviembre del 2006 estableció

“La Ley 80 de 1993, a diferencia del Decreto 222 de 1983, no reguló los tipos de contratos estatales, pues se limitó a definir algunos de ellos, entre los cuales se encuentran los de consultoría y de prestación de servicios, indicando, en todo caso, que la relación de contratos prevista en el art. 32 es apenas enunciativa, pues también son contratos estatales los previstos en el Código Civil y Código de Comercio, entre otras normas. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.”

Que la interventoría de un contrato estatal, es el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable, ambiental del objeto o contrato dentro de la interventoría.

El proceso de contratación y el Contrato que se adjudique en virtud del mismo, se regirá por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes y reglamentarias. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas Comerciales y civiles vigentes y estarán sometidos a la Jurisdicción de lo Contencioso administrativo.

Identificación y ubicación de la necesidad dentro de los sectores económicos

según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.

SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO	
Incluye las actividades mediante las cuales se adquieren de la naturaleza alimentos y materias primas.	Engloba a las actividades económicas que transforman las materias primas en productos elaborados.	Son las actividades que presan servicios a la sociedad.	**CONCEPTO**
La agricultura La ganadería La pesca La explotación forestal La minería	Todas las vinculadas con la industria	El comercio El transporte El Transporte La educación **Servicios.**	**ACTIVIDADES DEL SECTOR**

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, igualmente generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría, entre otros más.

CIIU DANE

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS		Clasificación Sectorial CIUU del Departamento Nacional de Estadística (DANE).	
Macro- Sector	**Sector**	**Subsector**	**Descricpción**
Actividades profesionales, científicas y técnicas (M)	**Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**	M7112- Actividades de ingenieria y otras actividades conexas de la consultoría técnica.	La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: • El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. • La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. • Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.

La anterior clasificación no solo permite identificar el desempeño económico del sector de acuerdo con la información actualizada del DANE, si no también identificar potenciales empresas a través de la clasificación por código CIIU, en la base del SIREM de la superintendencia de sociedades.

Opciones que el sector económico ofrece - clasificación sectorial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACION ESTADISTICA (CIIU)					
SECCIÓN	_____	**DIVISION**	**GRUPO**	**CLASE**	**DESCRIPCION**
		71	711		Actividades de arquitectura e

M	Actividades profesionales, científicas y técnicas				ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
				7111	Actividades de arquitectura
				7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
			712	7120	Ensayos y análisis técnicos.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector de **actividades profesionales, científicas y técnicas.**

Clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Con el fin de corroborar lo concluido anteriormente, se establecen igualmente los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español. De esta forma, se definen los siguientes **códigos:**

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniería Civil y Arquitectura

ESTUDIO DEL SECTOR

La interventoría de obras civiles es un servicio profesional, responsable de hacer el seguimiento técnico, administrativo y financiero de un contrato, garantizando que el contratista ejecute el objeto de la obra, bajo el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, realizando el control de calidad de los materiales utilizados, verificando la competencia de la mano de obra, inspeccionando los equipos utilizados y asegurando los mejores procesos constructivos acordes con los diseños del proyecto.

El objetivo de la interventoría de obras es garantizar la culminación exitosa del proyecto mediante el seguimiento y control de los aspectos fundamentales del objeto del contrato. Esta actividad será desarrollada por la misma entidad pública contratante, o con la ayuda de personal especializado, según sea el caso.

Existen diferentes tipos de interventoría de obras, a continuación las enumeramos partiendo del hecho de que la misma puede ser pública o privada. En Da Vinci Ingeniería nos especializamos en este servicio y conocemos a fondo cada tipo de interventoría. Si quieres profundizar más del tema te invitamos a visitar nuestra página de servicios de interventoría de obras.

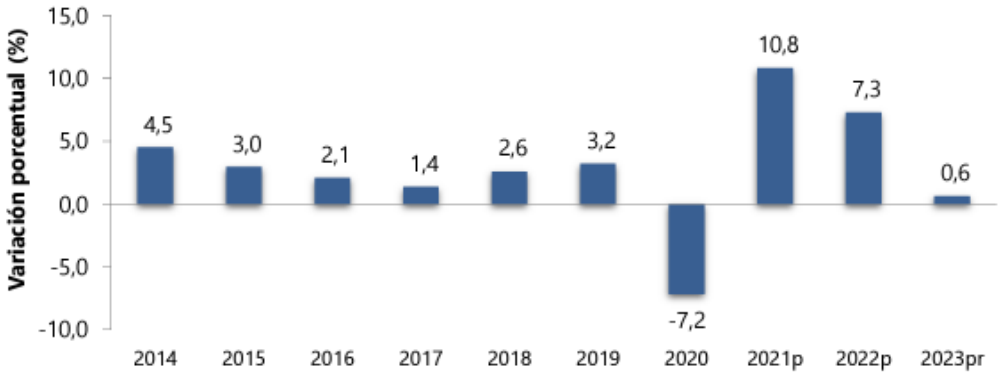
1. Interventoría técnica
2. Interventoría administrativa
3. Interventoría financiera
4. Interventoría legal
5. Interventoría ambiental
6. Interventoría social

La interventoría es de carácter obligatoria cuando son contratos de obra pública.

Comportamiento del producto interno bruto (PIB)

El producto interno bruto (PIB) es un indicador que mide el nivel de producción (en bienes) y ventas (en servicios) valorados en precios monetarios de moneda nacional en un periodo de tiempo determinado. Este indicador es calculado periódicamente por el DANE, entidad que ofrece resultados de este indicador para la economía nacional y para cada uno de los sectores que la componen.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2014 - 2023[pr]



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

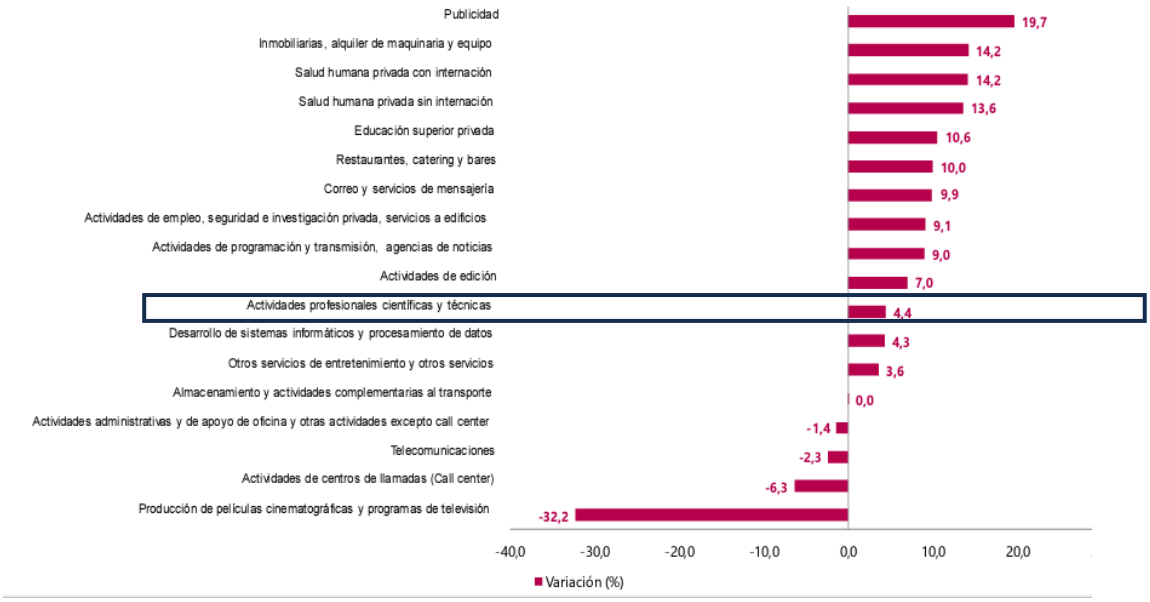
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Comportamiento de la actividad económica respecto al PIB

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024[p] / enero 2023



En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

Los subsectores con variación negativa son:

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Telecomunicaciones
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	10,5	2,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,4	7,4	3,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,6	7,7	5,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,3	5,9	1,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	4,2	0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	4,2	3,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7	13,0	-1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	10,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	8,9	0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,3	8,9	2,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	13,0	8,7	4,3	- -

En enero de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2023.

En el subsector de servicios "Actividades profesionales científicas y técnicas" tubo una variación positiva de 11.3 en comparación con enero de 2023.

Variación del IPC

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2024

AÑO 2024, MES 6 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Variaciones mensuales 2024

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0.92	1.09	0.70	0.59	0.43	0.32							4.12
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	0.48	0.54	0.75	1.16	0.51	0.30							3.79
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1.11	1.13	0.78	0.43	0.11	0.08							3.70
Prendas De Vestir Y Calzado	0.30	0.70	0.12	0.06	0.20	0.09							1.49
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0.84	1.07	0.83	0.93	0.74	0.58							5.09
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0.69	0.38	0.25	0.43	0.13	0.07							1.97
Salud	1.10	0.59	1.13	0.36	0.36	0.49							4.11
Transporte	1.99	0.86	1.14	0.10	-0.05	0.19							4.30
Información Y Comunicación	-0.12	0.22	-0.01	-0.10	-0.16	0.08							-0.10
Recreación Y Cultura	-0.21	-0.06	-0.54	-0.28	-0.02	0.10							-1.01
Educación	0.00	8.74	0.18	-0.07	0.03	-0.18							8.70
Restaurantes Y Hoteles	1.72	1.13	0.94	0.28	0.65	0.39							5.21
Bienes Y Servicios Diversos	0.97	0.30	0.24	0.48	0.42	0.14							2.57

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 8 de julio de 2024

Teniendo en cuenta el objeto de la contratación (servicios de interventorías), se clasifican dentro del IPC **en la categoría bienes y servicios diversos,** este subsector registro una variación mensual para el mes de junio de 2024 de 0.14.

En lo que se refiere al sector servicios, los precios dependen fundamentalmente del ajuste salarial anual realizado y considerado por las empresas del mercado (por ejemplo, ajustes del salario mínimo legal vigente).

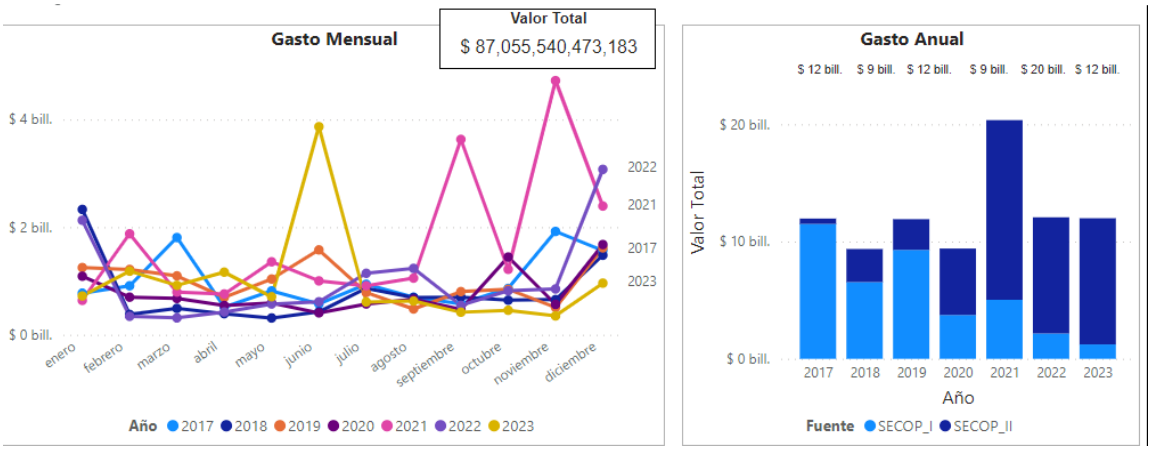
Aspectos relevantes del sector

las obras de ingeniería civil y las actividades de interventoría son indispensables para la calidad de vida y el desarrollo económico de las organizaciones y en general de todo tipo de edificaciones. los proyectos, en sus etapas adecuación y mantenimiento, puede generar una serie de impactos ambientales, sociales y económicos en el área donde se desarrollará, en su mayoría, impactos positivos, tales como el apoyo al desarrollo económico regional y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ANALISIS DE LA DEMANDA

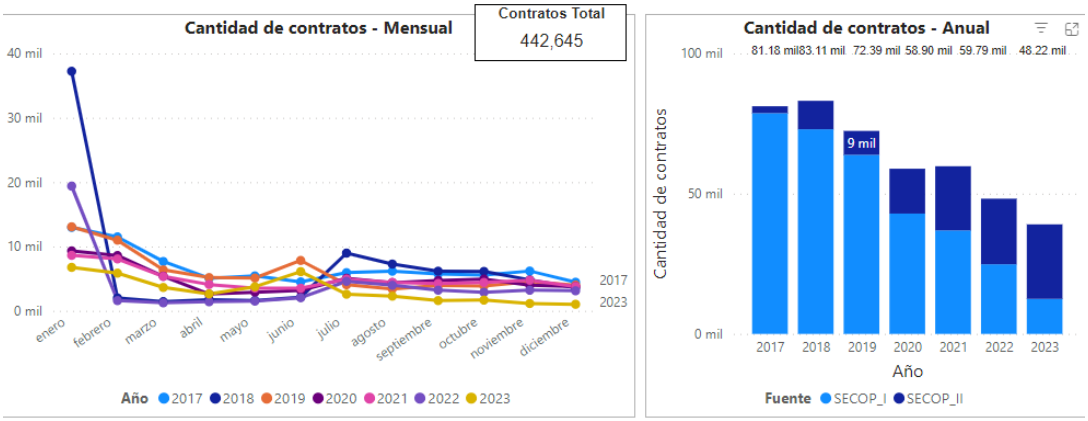
Dando cumplimiento al MAE, la información contenida en esta sección es obtenida de visualización de contratación pública alimentada por Colombia Compra Eficiente y las plataformas SECOP I y II

Gastos anual a nivel nacional bienes y servicios solicitados. Incluye modalidad de selección competitiva.



De los últimos siete años, se evidencia que el año 2021 fue el que mayor contratación registro en este tipo de bienes y servicios.

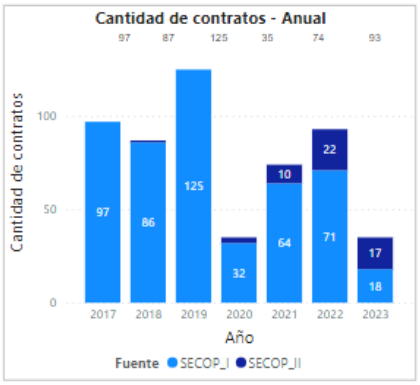
Histórico cantidad anual de contratos a nivel nacional bienes y servicios solicitados. Incluye modalidad de selección competitiva.



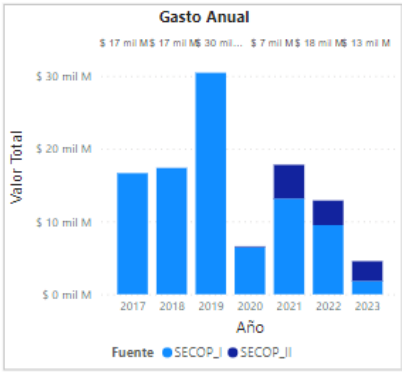
Valor Total Estimado por Familia

En materia de número de contratos celebrados, se evidencia que en el año 2018 fue el que reporta mayor cantidad de suscripciones.

Histórico gastos y cantidad de contratos entidades territoriales representativas del departamento del Huila. Modalidad competitiva.



AÑO	SECOP I	SECOP II
2017	**97**	**0**
2018	**86**	**1**
2019	**125**	**0**
2020	**32**	**3**
2021	**64**	**10**
2022	**71**	**22**
2023	**18**	**17**

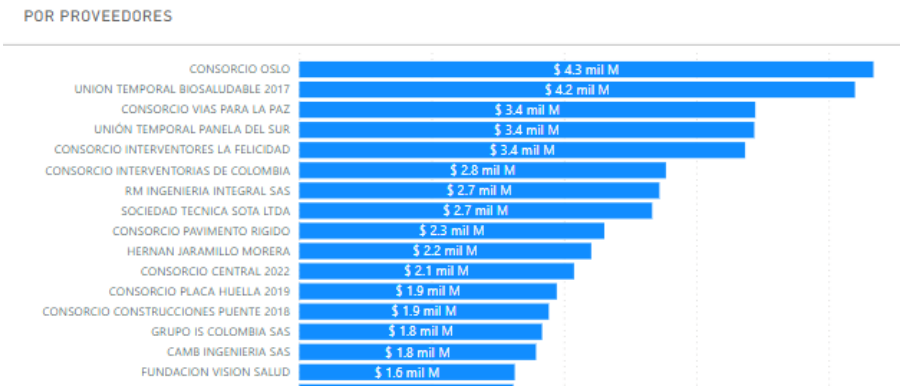


AÑO	SECOP I	SECOP II
2017	**$16,639,650,349**	**-**
2018	**$17,354,947,756**	**$12,448,997**
2019	**$30,440,266,459**	**-**
2020	**$6,452,952,126**	**$118,289,232**
2021	**$13,151,388,842**	**$4,643,348,163**
2022	**$9,505,958,759**	**$3,375,443,013**
2023	**$1,827,599,369**	**$2,716,491,087**

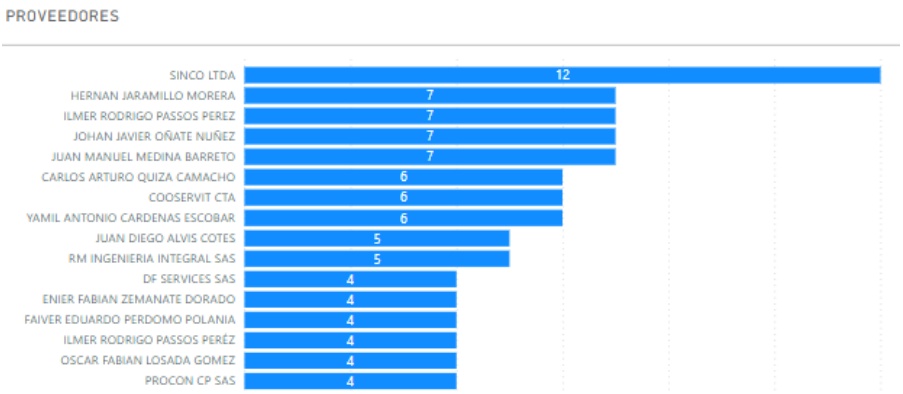
Para el caso de las principales entidades territoriales del departamento del Huila, se evidencia que el año que reportó mayor gasto corresponde al 2019 con **$30,440,266,459** por medio de la plataforma SECOP I, y con referente a SECOP II es el año 2021 con **$4,643,348,163.**

con respecto a número de contratos suscritos el año con mayor reporte es el 2019 con **125** por medio de la plataforma SECOP I, y con respecto al SECOP II es el año 2022 con **22**

Top 15 contratistas de mayor valor contratado. Modalidad competitiva.

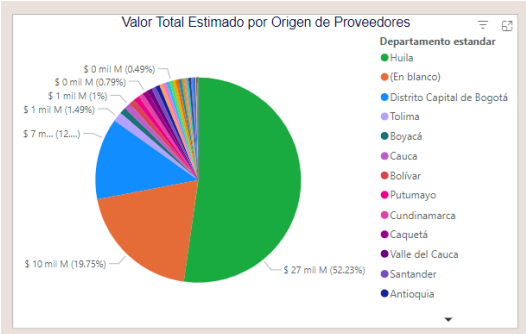


Top contratistas de mayor numero de contratos. Modalidad competitiva.



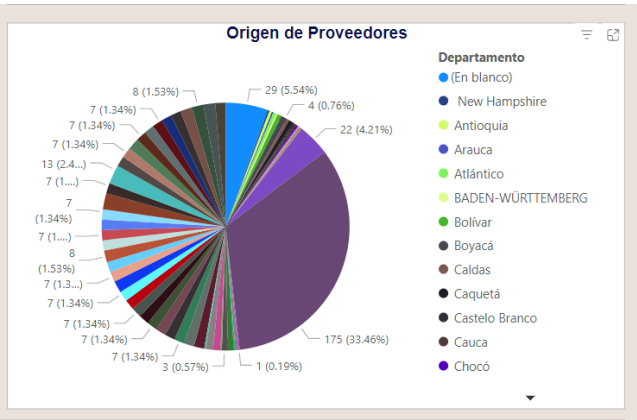
Detalle por origen de los contratistas, por valor y cantidad de contratos. Modalidad de selección competitiva.

DEPARTAMENTO ESTANDAR	VALOR TOTAL
HUILA	$27,423,808,675
EN BLANCO	$10,368,329,643
DIS. CAPITAL DE BOGOTÁ	$6,754,362,036
TOLIMA	$783,260,385
BOYACA	$541,064,031
CAUCA	$523,762,613
BOLIVAR	$490,661,383



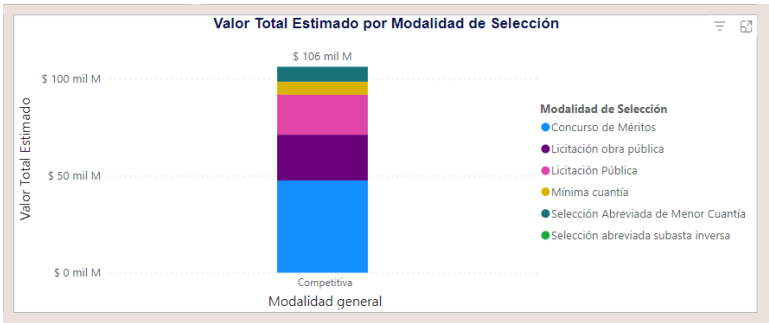
Se puede evidenciar que el 52.23% del gasto es llevado a cabo con personas (naturales o jurídicas) domiciliadas en el departamento del Huila, seguido del distrito capital con un 12.86%, y Tolima con 1.49%.

Departamento	Recuento de Prov_nombre
HUILA	175
EN BLANCO	29
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	22
TOLIMA	5
BOYACA	8
CAUCA	2
BOLIVAR	3



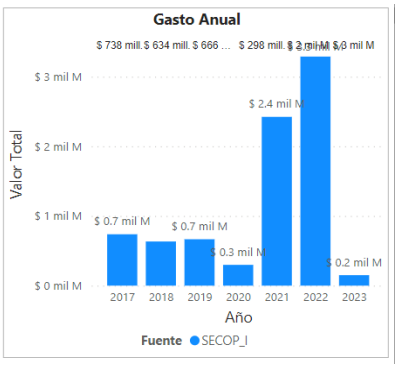
En materia de contratos suscritos, se evidencia que la mayor proporción han sido celebrados con personas domiciliadas en el Departamento del Huila con (33,46%), seguido del distrito capital con (5,54%) y en el tercer lugar Boyacá con (0,76%)

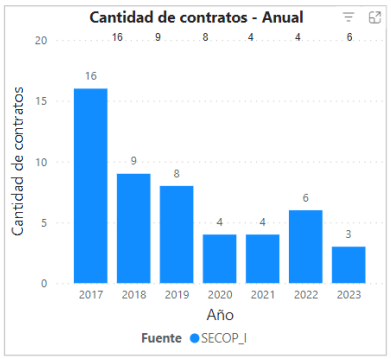
Adquisición entidades representativas del departamento del Huila por modalidad de contratación.



la modalidad de selección con la que más se contratan este tipo de servicios es el concurso de méritos.

Histórico gastos y cantidad de contratos Municipio de La Plata. Modalidad de selección competitiva.





AÑO	SECOP_ I
2017	$737,565,019
2018	$638,985,715
2019	$666,043,454
2020	$298,478,192
2021	$2,423,318,299
2022	$3,289,285,644
2023	$150,465,750

AÑO	SECOP_ I
2017	16
2018	9
2019	8
2020	4
2021	4
2022	6
2023	3

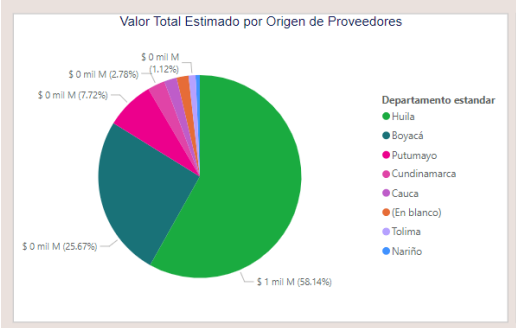
El mayor gasto realizado por este tipo de servicios corresponde al año 2022, mientras que la mayor cantidad de contratos suscritos se llevo a cabo en el año 2017.

Top 15 de contratistas de mayor valor contratado en el Municipio de La Plata Huila. Modalidad competitiva.

Proveedores	Valor Total Estimado
CONSORCIO CUBIERTAS DEPORTIVAS	$2,085,893,119
CONSORCIO BELEN 2021	$2,083,839,420
CONSORCIO PBOT LA PLATA 2022	$580,000,000
BD MULTIPROYECTOS LTDA	$349,146,000
CONSORCIO INTERVENTORIA CAM	$342,229,621
FONDO DE INVERSIONES INDUSTRIALES FIDECOM SAS	$287,183,538
CONSORCIO LA MACARENA	$267,688,141
CONSORCIO INTERSACUDETE LA PLATA	$230,000,000
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES COOSERVIT CTA	$220,000,000
CONSORCIO BELEN	$144,105,203
ALVARO MILTON MONTENEGRO MARTINEZ	$138,891,846
CONSORCIO INTERLAPLATA 2010	$129,173,034

SINCO LTDA	$122,731,919
B D MULTIPROYECTOS LTDA	$112,410,712
CORSORCIO VR	$105,283,953

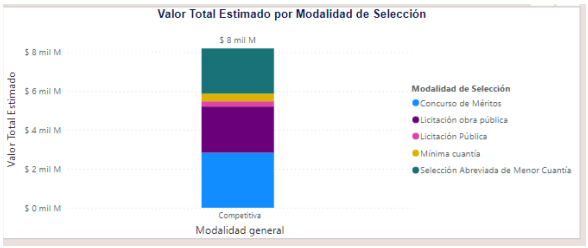
Detalle por origen de los contratistas, por valor y cantidad de contratos. Modalidad de selección competitiva.



Departamento estándar	Valor Total	%
Huila	$1,045,574,956	58,14%
Boyacá	$461,556,712	25,67%
Putumayo	$138,891,846	7,72%
Cundinamarca	$50,000,000	2,78%
Cauca	$35,954,289	2%

Para el caso del Municipio de La Plata, el gasto por este tipo de servicios ha sido llevado a cabo mayoritariamente con proveedores del departamento del Huila quienes representan un 58,14%, seguidamente del departamento de Boyacá con el 25,67%.

Adquisición del Municipio de La Plata Huila por modalidad de contratación.



Modalidad	Valor
Concurso de méritos	$2,837,640,176
Licitación obra publica	$2,373,076,657
Selección abreviada de MC	$2,322,731,266
Mínima cuantía	$398,005,833
Licitación publica	$267,688,141

En el Municipio de La Plata Huila, la mayor modalidad de contratación es concurso de méritos, seguidamente de licitacitación.

ANALISIS DE LA OFERTA – Periodo 2017 al diciembre 2023

Dando cumplimiento al MAE, la información contenida en esta sección es obtenida del aplicativo de visualización de contratación pública alimentada por Colombia Compra Eficiente y las plataformas SECOP I y II.

Esta sección se encarga de evidenciar los potenciales oferentes para los bienes y servicios solicitados. No distingue modalidad de selección.

NIVEL	SECOP I	SECOP II	TOTAL
NACIONAL	48.047	9305	57.352
DEPARTAMENTAL	833	1816	2649
MUNICIPAL	21	0	21

Top 15 de proponentes del departamento del Huila y sus alrededores, en función del valor de su contratación y cantidad de contratos.

Proveedor Nombre	Valor total estimado	Contratos
SOCIEDAD FUTURA: ILUMINACION INTELIGENTE BARBOSA S.A.S	9,111,077,347	1
CENTRO PROVICIONAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL	3,061,096,500	1
CONSORCIO CIVAL	2,606,033,594	1
INGENIERIA LTDA	2,280,871,500	1
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	1,127,287,952	1
ANGEL MARIA MELO CHAVERRA	773,136,058	2
CONSORCIO INTERVIAS	649,702,872	1
COLSUBSIDIO	561,602,767	3
UAC SAS	406,971,494	1
INTOP LACONT S.A.S	360,686,200	2
E I E ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS	217,018,591	1
GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	194,801,195	2
2020 CONSORCIO CSC PROYEC705	135,497,761	1
SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL S.A.S	68,900,000	1
INGENIART	21,079,574	1

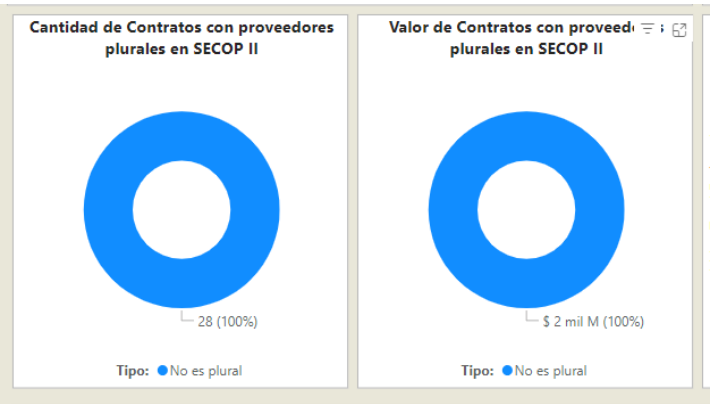
Top 15 de proponentes del departamento del Huila en función del valor de su contratación y cantidad de contratos.

Proveedor Nombre	Valor total estimado	Contratos
SOCIEDAD FUTURA: ILUMINACIÓN INTELIGENTE BARBOSA S.A.S	9,111,077,347	1
A&S SEMAFORIZACIÓN	2,838,123,588	1
EROSAJO	2,549,610,700	1
AEROCIVIL 1422 - BOYACA JUAN JOSE RONDON	1,323,308,560	1
ABC MEDELLÍN CONSORCIADOS	1,244,302,675	1
2 UT M&Q - CALA	959,973,000	1
UT SEI ECONOMETRÍA - QUANTIL	754,167,999	1
UT ECONOMETRIA S.A - SEI	686,979,260	1
CONSORCIO INTERVIAS	649,702,872	1
2CM	233,939,348	1
ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA	150,836,282	2
ACUEDUCTO LAS FLORES- 4851	125,643,834	1
2020 CONSORCIO CSC PROYEC705	135,497,761	1
ABRIL CONSTRUCCIONES S.A.S	81,383,877	2
A C SEGUROS E INVERSIONES LTDA	-	1

Top de los potenciales proponentes del Municipio de La Plata Huila en función con el valor de su contratación y cantidad de contratos.

Prov_nombre	Valor Total Estimado	N° de contratos
ALVARO MILTON MONTENEGRO MARTINEZ	$138,891,846	1
B D MULTIPROYECTOS LTDA	$112,410,712	1
BD MULTIPROYECTOS LTDA	$349,146,000	1
CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CASTRO	$100,465,750	1
CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA	$30,193,507	1
CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	$20,000,000	1
CONSORCIO BELEN	$144,105,203	1
CONSORCIO BELEN 2021	$2,083,839,420	1
CONSORCIO CUBIERTAS DEPORTIVAS	$2,085,893,119	1
CONSORCIO EL CEDRO	$27,819,750	1
CONSORCIO INGENIERIA DE SUELOS 2017	$24,000,000	1
CONSORCIO INTERLAPLATA 2010	$129,173,034	1
CONSORCIO INTERSACUDETE LA PLATA	$230,000,000	1
CONSORCIO INTERVENTORES EMRA	$72,965,144	1
CONSORCIO INTERVENTORIA CAM	$342,229,621	1

Formas de participación proceso de selección municipio de La Plata Huila. Modalidad competitiva.



En la adquisición de este tipo de servicios, los contratistas lo hacen de forma singular.

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

Llevado a cabo el análisis del sector, debe ser tenido en cuenta al momento de adelantar la acción contractual.

Modalidad de selección.

De conformidad al objeto a contratar, la cuantía y categoría del Municipio, se determina que la modalidad de selección es el concurso de méritos.

Existencia y aplicabilidad de documentos tipo.

Dadas las características del proyecto, se evidencia que existe documentos tipo para la contratación de interventorías relacionadas con infraestructura de cultura, recreación y deporte la cual es

- 07. Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte. / reposadas en la página de Colombia compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo

Posibilidad de limitación a MIPYMES.

Dado el valor de la obra, el proceso de selección si es susceptible ser limitado a MIPYMES.

Garantías.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, el proceso de selección está sujeto a la exigencia de las siguientes garantías.

- **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato.

En constancia firma:

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
Directora del Departamento Administrativo de Planeación

Lina Paola Ortiz
***Especialista en Gestión Financiera*.**